

# RUGE

## La formación de formadorxs en género en las universidades

### Coordinadoras

Paula Torricella, María Flor Gianfrini y Candela Luquet

### Autoras

Sandra Torlucci, Verónica Cruz, Vanesa Vázquez Laba,  
Ludmila Fredes, Marisa Fournier, Florencia Roveto,  
Claudia Harrington, Liliana Louys, Gisela Spasiuk,  
Eva Rodríguez Agüero, María José Leno, Johana Sarmiento,  
Victoria Primante y Karina Broggi

Presentamos esta producción colectiva elaborada desde la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN), e impulsada junto a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, poniendo en valor la importancia y necesidad de darle visibilidad al trabajo de transversalización de la perspectiva de género en las diferentes dimensiones que componen nuestras universidades públicas.

El objetivo de la misma ha sido recuperar la experiencia llevada adelante de manera virtual, debido a las medidas socio-sanitarias establecidas para sobrellevar la pandemia por COVID-19, en el marco del Plan Trayecto Formativo Federal en cuestiones de Género 2021, materializado mediante el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en Políticas de Género Universitarias.

El texto sistematiza el trabajo de todo este proceso formativo, a través de discursos y reflexiones presentadas en cada uno de los paneles, entrevistas a referentes en las que evalúan los distintos tramos del proceso y los materiales pedagógicos elaborados para este trayecto.

## Agradecimientos

Agradecemos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, por impulsar el Plan Trayecto Formativo Federal que posibilitó a la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) generar la experiencia formativa feminista aquí narrada.

A Sandra Torlucci, rectora coordinadora de la Red RUGE-CIN, por su compromiso, apoyo y creatividad en cada una de las iniciativas desplegadas por la red.

A Verónica Cruz y Vanesa Vázquez Laba, ex coordinadoras ejecutivas de la Red RUGE-CIN, por su trabajo de articulación permanente.

A Ludmila Fredes, Marisa Fournier, Florencia Roveto, Claudia Harrington, Liliana Louys, Gisela Spasiuk, Eva Rodríguez Agüero y María José Leno, integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Red RUGE CIN, período 2018-2022, por la militancia y amorosidad con la que colectivizan preocupaciones y propuestas que sin dudas afianzan y enriquecen la agenda de la red.

A la Esp. María Noelia López, Directora de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la UNLP, por su disposición y por su capacidad de trabajo y articulación.

A la Lic. Leila Zimmerman, Secretaria administrativa de RUGE-CIN, por su disposición permanente y su trabajo comprometido con la red, atendiendo siempre cada demanda y cooperando con todo lo organizativo de la red.

A Karina Broggi, Directora de Políticas Feministas de la UNLP, y a Victoria Primante, coordinadora del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad (UNDAV) y actual coordinadora ejecutiva de la RUGE-CIN, por el trabajo docente realizado en el marco del Trayecto Formativo Federal.

A las autoras, por su generosidad y compromiso con la implementación de estas propuestas formativas.

A Facundo Abalo, Director de la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (Edulp), por estar siempre dispuesto a acompañar proyectos y a democratizar lo producido por la universidad pública.

A Marcos Bruzzoni, editor de Edulp, por su disposición y por su enorme capacidad de trabajo.

A Marina Malfé, coordinadora editorial de la Universidad Nacional de las Artes, por sostener el trabajo articulado.

## **5— Introducción**

### **Género y universidades: ¿dónde nos encontramos?**

Sandra Torlucci, Verónica Cruz y Vanesa Vazquez Laba

## **17— PRIMERA PARTE**

### **UNA PROPUESTA FEDERAL DE FORMACIÓN DE FORMADORXS**

17— Feminismo(s) en las universidades

20— Impacto de una política de género

21— La dimensión estratégica del dispositivo pedagógico

23— Circular la palabra

26— A tres años, seguimos construyendo

26— Hacia la caracterización de la propuesta, perfil de lxs participantes

## **42— SEGUNDA PARTE**

### **POSTALES DEL TRAYECTO FORMATIVO: REFLEXIONES PEDAGÓGICAS**

45— Voces que resuenan

52— La potencia transformadora de lo colectivo

## **54— TERCERA PARTE**

### **COMPARTIENDO SABERES, PREGUNTAS Y EXPERIENCIAS SITUADAS**

55— PANEL 1: La gestión en clave feminista

58— PANEL 2: Balance y desafíos de los Protocolos de Actuación

65— PANEL 3: Fortalecer la igualdad en las universidades

## **73— Conclusiones**

## **Introducción**

### Género y universidades: ¿dónde nos encontramos?

Compartimos esta segunda producción colectiva elaborada desde la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN), convencidas de la importancia de comunicar el trabajo de transversalización de la perspectiva de género en las diferentes dimensiones que componen nuestras universidades públicas. Y lo hacemos, en este caso, recuperando la experiencia construida en el marco del Plan Trayecto Formativo Federal en cuestiones de Género 2021, materializado mediante el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en Políticas de Género Universitarias. Esta iniciativa fue impulsada desde la Red RUGE junto a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y se efectivizó durante el ciclo lectivo 2021, de manera virtual debido a las medidas socio-sanitarias dispuestas por las autoridades sanitarias y educativas para sobrellevar la pandemia.<sup>1</sup> Este Programa Integral se elaboró definiendo cuatro ejes: uno en relación a la planificación e implementación del Trayecto de “Formación de formadorxs”; otro contempló la realización de las “Jornadas de Formación interna” de quienes integramos la RUGE; un tercer eje se orientó a la puesta en marcha de un “Repositorio Digital” en coordinación con la Biblioteca del CIN, de acceso libre y gratuito, que alberga producciones académicas elaboradas por las instituciones universitarias nucleadas en RUGE, con el propósito de darles visibilidad y divulgar saberes y experiencias; y el último eje se concretiza con esta publicación colectiva que analiza y comunica los alcances de este Plan Federal, y

---

<sup>1</sup> El Plan Trayecto Formativo Federal en cuestiones de Género 2021 se elaboró en el marco de la Resolución de la SPU N° 421-2019.

que procura ser un insumo valioso para enriquecer las políticas universitarias de género y diversidad sexual.<sup>2</sup> El libro desarrolla en tres capítulos un conjunto de reflexiones surgidas de los diferentes momentos en los que se llevó adelante el Programa antes mencionado. El primer capítulo describe y analiza las estrategias desplegadas en relación al diseño de la propuesta federal de formación de **formadoras** en género y derechos, recuperando la experiencia pedagógica construida. El segundo capítulo recupera algunos tópicos que dan cuenta de los itinerarios de formación, recuperando las voces de los participantes en términos de preguntas y aportes que fueron gestándose al calor de la propuesta. El tercer capítulo invita a recorrer un conjunto de reflexiones acerca de las prácticas de gestión universitaria en clave feminista, su institucionalización, los avances y los desafíos. Por último, se comparten conclusiones elaboradas a partir de una lectura global de la experiencia, identificando consensos, aprendizajes, tensiones y apuestas que atraviesan la gestión político-institucional en materia de género en el ámbito universitario y que resultan indispensables para afianzar la construcción de universidades atentas a las demandas de la sociedad contemporánea y a los desafíos de este tiempo histórico, movilizadas por el deseo de forjar comunidades más plurales, diversas, democráticas e igualitarias.

En estas páginas introductorias, y con la intención deliberada de esbozar algunas respuestas provisorias ante la pregunta ¿dónde nos encontramos? hacemos referencia a algunos aspectos de la institucionalización de políticas universitarias con perspectiva de género impulsadas desde RUGE, y compartimos una breve reconstrucción del intercambio que se produjo en el Encuentro de Apertura del Trayecto Formativo Federal, y en el Conversatorio que allí tuvo lugar, el 20 de agosto del 2021. Participaron en esta instancia —además de quienes integramos la Red RUGE— autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional, de la

---

2 Cabe señalar que del Trayecto Formativo Federal participaron unas 240 docentes universitarias de diferentes universidades nacionales del país. El desarrollo del mismo fue posible con el aporte del Consejo Interuniversitario Nacional, y fundamentalmente de las dos coordinadoras docentes y del equipo federal de coordinación técnica, que se ocupó de organizar la logística, planificar y sostener las actividades formativas en el entorno virtual, diseñar circuitos de inscripción, comisiones de trabajo, materiales pedagógicos, y el seguimiento y evaluación del proceso.

Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación; y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación.<sup>3</sup>

### INTERCAMBIOS Y REFLEXIONES EN LA APERTURA DEL TRAYECTO FORMATIVO FEDERAL

Las palabras de apertura a cargo de las autoridades coincidieron en situar la relevancia de formar equipos en cada una de las universidades públicas de nuestro país; reconociendo el carácter estratégico de esta política para avanzar en la construcción de universidades y de sociedades más inclusivas e igualitarias. En tal sentido, señalaron la importancia de afianzar la implementación de la ley "Micaela" como dispositivo que favorece la formación permanente y el reconocimiento y la ampliación de derechos. También compartieron reflexiones acerca de las luchas políticas que transforman el dolor en potencia, en este caso, el sufrimiento inenarrable de un femicidio que moviliza procesos reivindicativos, sintetizando lo que la Ley Micaela instituye como horizonte de sentidos. O como expresara Jaime Perczyk, "como un camino que se transita poniendo el cuerpo, el corazón y la palabra, con compromiso, con convicciones, con debates y alianzas".

Trabajar en la implementación de la mencionada ley nos coloca en una situación de enorme responsabilidad ética, política, académica e institucional, teniendo en cuenta el papel de las universidades como usinas de conocimientos a ser producidos desde un pensamiento crítico anti-patriarcal y decolonial; que disputa el sentido común y se construye en situación. Como manifestara Diana Broggi,

---

3 Nos acompañaron en el Acto de Apertura Diana Broggi, Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación; Clara Vázquez, Representante de la Subsecretaría de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación; Rodolfo Tecchi, Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional; Jaime Perczyk, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación; Hugo Rojas, Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; Ing. Jorge Calzoni, Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda; Martín López Armengol, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de La Plata; Alejandro Villar, Rector de la Universidad Nacional de Quilmes.

"llevar adelante la implementación de una ley que lleva el nombre de Micaela García, una víctima de femicidio, exige asumirnos desde una posición anti-punitivista, reconociendo a la formación como una herramienta de transformación fundamental a ser materializada desde un entramado de políticas públicas".

En el mismo sentido, Rodolfo Tecchi expresaba que asumir estas apuestas requiere a la vez tomar en cuenta "el cúmulo de datos y de información cuidadosamente elaborada acerca de la posición de las mujeres en el ámbito universitario (...) a fin de producir los cambios profundos que hay que realizar" reconociendo la tarea de la Red RUGE y su propia constitución como un espacio que promueve e instala debates sumamente relevantes para transformar las culturas institucionales. También destacaba la necesidad de "trabajar en una agenda común entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Educación y la Red RUGE CIN", que posibilite una sinergia para continuar "derribando barreras y prejuicios, sabiendo que falta mucho camino pero que vamos dando pasos importantes, y reconociendo en principio que no por ser ámbitos académicos automáticamente somos ámbitos progresistas en el sentido de comprender estas problemáticas y estas cuestiones que tienen que ver con el género y con todos los aspectos que se trabajan alrededor".

Estas consideraciones son retomadas y profundizadas en el Conversatorio donde quienes elaboramos esta introducción, compartimos un conjunto de puntualizaciones vinculadas a la trayectoria de la Red RUGE —construida al interior del sistema universitario y en sus vínculos con el Estado y con la sociedad civil, especialmente con el movimiento feminista, formalizada ante el CIN en 2018—.<sup>4</sup> Identificamos dimensiones que dan cuenta de los logros y otras que se instituyen como desafíos, focalizando ese diálogo a la luz de los aportes de la Ley Micaela. Partimos de destacar que la complejidad de las agendas de géneros y sexualidades en el espacio universitario muestra de manera tensionada, por un lado, avances insoslayables respecto de la visibilización y la sensibilización de las violencias

---

4 Cabe recordar que la Red RUGE se conformó en 2015 por iniciativa de un conjunto de feministas de las universidades públicas, en un encuentro en la UNSAM tal como se reseñara en una publicación reciente (RUGE, 2021), y se formalizó en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en 2018.

por motivos de género que se (re)producen en la comunidad universitaria, y que ha llevado a que casi la totalidad de las universidades cuenten con Protocolos de Actuación y con estrategias de formación y de atención específicas. Y por otro, la persistencia de un sinnúmero de obstáculos que dificultan la transversalización e institucionalización de políticas feministas. Desde esta premisa, nuestro diálogo en el marco del Conversatorio giró en torno de tres grandes ejes de reflexión que brevemente reconstruimos en las siguientes páginas.

Un primer eje alude al propio recorrido de formalización e institucionalización de la Red RUGE en el marco del CIN, donde enfrentamos resistencias y apuestas, creando y desplegando estrategias feministas con un fuerte compromiso federal que progresivamente permitieron instalar la agenda de género en todo el sistema universitario. Compromiso asumido inicialmente por parte de las dos únicas rectoras que por entonces impulsaban este proceso —que venía gestándose por la Red desde 2015—, contando con el apoyo de numerosas docentes e investigadoras feministas cuyas contribuciones producidas desde hace décadas son decisivas para afianzar las políticas de género y diversidad sexual en el sistema universitario.<sup>5</sup> En este sentido, la potencia de nuestro trabajo como feministas organizadas propicia la visibilización, la nominación explícita de las violencias por motivos de género en el ámbito universitario, y da lugar al diseño de políticas y dispositivos tendientes a su desnaturalización, abordaje y erradicación. En esa corta trayectoria como RUGE, debatimos y nos dispusimos a crear Protocolos de Actuación y a construir mapas, con datos y relatos que permitan objetivar esas violencias, compartir experiencias y fortalecer intervenciones para forjar tramas de mayor inclusión e igualdad. Esas iniciativas ganan institucionalidad con la formalización en 2018 de la Red en el Consejo Interuniversitario Nacional, donde fue necesario definir cómo nombrarnos; y acordar en llamarnos Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias —RUGE—.

Esta nominación es para nosotras potente y sensible, pues va en sintonía con las luchas de las militancias feministas, con la agenda del Movimiento “Ni Una

---

5 Nos referimos a la Rectora de la UNGS, Gabriela Diker y a la Rectora de la UNA, Sandra Torlucci.

Menos”, con las conquistas legales y jurídicas, con el trabajo de las organizaciones y de las redes de compañeras en los territorios, y con las apuestas de los gobiernos nacionales y populares en relación a la ampliación de derechos. Estas referencias son decisivas, y dan cuenta del posicionamiento político desde el cual procuramos fortalecer la agenda de género en nuestras universidades públicas.

Un segundo eje de reflexión refiere al trabajo teórico y político de RUGE para problematizar el planteamiento inicial del CIN que comprendía a las violencias de género sólo en su expresión “física” y, por tanto, los abordajes se enfocaban sólo en lo procedural. Frente a estas enunciaciones, entendimos necesario desplegar un ejercicio de reflexividad crítica que permitiera reconocer que el sistema universitario (re)produce diversas formas de violencia por motivos de género cuyo abordaje, si bien requiere de contar con dispositivos valiosísimos como los Protocolos de Actuación, no se reduce sólo a su implementación. Es decir, se requiere de prácticas y saberes especializados, que den cuenta de la complejidad de la problemática, reconociendo su carácter estructural dado por los anudamientos con el orden social, político, económico y cultural dominante. Las Clínicas de Casos son un ejemplo de las estrategias desplegadas desde RUGE para visibilizar y analizar la misma, revisando nuestras intervenciones y las posibilidades de cualificarlas. En el mismo sentido, la producción y análisis de datos sobre las violencias de género en el ámbito universitario, sistematizados en un Informe Diagnóstico<sup>6</sup> y en una publicación realizada en el marco del convenio de RUGE con la Iniciativa Spotlight, es otra iniciativa que muestra que la violencia física es la menos frecuente de las violencias dentro del sistema universitario.<sup>7</sup> Un tercer eje que recuperamos es el carácter novedoso e instituyente del trabajo de la RUGE, que –no sin dificultades– nos ha permitido andamiar un movimiento federal –académico y político-cultural– en pos del reconocimiento efectivo de derechos y de oportunidades y trato, principalmente de las mujeres y de las personas con

---

6 Informe Final Diagnóstico (2021) sobre la Implementación de Políticas de Género en el sistema universitario argentino, se encuentra disponible para ser descargado de forma gratuita [aquí](#).

7 Martín, Ana Laura (comp.) (2021) *RUGE: El género en las universidades*, RUGE/CIN - Iniciativa Spotlight, 2020.

identidades sexo-genéricas disidentes, en el sistema universitario. Esas tramas de militancia, de gestión, de producción de conocimientos, de estrategias de intervención y acompañamiento propias de dinámicas sororas, surgen al calor de la colectivización de preocupaciones y propuestas, y de la producción colaborativa de cajas de herramientas que incluyen materiales teóricos, proyectos de política institucional, recursos administrativos, etc. Asimismo, este trabajo es enriquecido por diálogos con otras redes, con organizaciones sociales, con los movimientos feministas y con efectores estatales de políticas de género y diversidad sexual.<sup>8</sup> Sintetizando, los ejes abordados en esta primera instancia de Conversatorio nos llevan a afirmar la importancia de la institucionalización del trabajo de la RUGE, así como de la transversalización de la perspectiva de género mediante un trabajo político-académico sostenido, en el cual la formación permanente constituye un dispositivo nodal para generar interacciones y remover instituidos fuertemente naturalizados en los establecimientos de educación superior respecto a la discriminación y a las violencias por motivos de género. De aquí el interés de contribuir a procesos que amplíen el reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos, poniendo en marcha iniciativas como las que compartimos en estas páginas, convencidas de la urgencia de desnudar el carácter estructural de las desigualdades, construyendo entramados plurales que propicien agenciamientos autónomos derribando el ordenamiento patriarcal.

#### **LA LEY MICAELA: UNA HERRAMIENTA PARA AMPLIAR Y PROTEGER DERECHOS**

Habiendo compartido una apretada síntesis de lo que la Red RUGE representa en términos de institucionalización, novedad y potencia feminista en las instituciones universitarias, y en este ejercicio de poder pensar dónde nos encontramos, nos interesa situar también el modo en que ese proceso es dinamizado a partir de

---

8 Mencionamos, por ejemplo, las articulaciones con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, así como con la Iniciativa Spotlight - ONU Mujeres.

la ley “Micaela”, conquistada tras la lucha de la familia de Micaela García y de sus compañeros de militancia.

La Ley Micaela, promulgada en enero de 2019, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencias por razones de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en sus diferentes niveles y jerarquías. En el ámbito de la Universidad, fue a partir del año 2019 que el CIN adhirió a esta ley nacional e invitó a todas las universidades nacionales a iniciar el proceso de formación permanente y obligatorio en Ley Micaela, destinadas a autoridades superiores, docentes, nodocentes y estudiantes.

Al reconstruir brevemente las coordenadas en las que se gestó la adhesión unánime del CIN a la mencionada ley, tras varios intercambios previos, destacamos la centralidad del protagonismo de las rectoras Sandra Torlucci (UNA) y Gabriela Diker (UNGS), junto a “Yuyo” García —papá de Micaela y por entonces Decano de la UTN y miembro de la RUGE—. Y lo señalamos porque esa disputa, traducida en conquista y materializada en una decisión institucional, se instituye como piedra angular que fortalece la incorporación de la agenda de género y feminista en el sistema universitario argentino. Es decir, habilitó las condiciones necesarias para que, a partir de 2019, se implementaran trayectos de capacitación en género en varias universidades.<sup>9</sup> Esas iniciativas demandaron discutir y crear contenidos, diseñar propuestas formativas definiendo encuadres y estrategias teóricas, epistemológicas, metodológicas y pedagógico-didácticas, y de ese modo, encarar un proceso que gradualmente gana institucionalidad. La Ley Micaela tiene varias aristas con impactos significativos en la vida social, y en la universitaria en particular, donde observamos al menos dos dimensiones sustantivas que surgen de su aplicación: la política y la simbólica.

Podemos apreciar cómo la dimensión política es puesta de manifiesto en los procesos deliberativos que tuvieron lugar en cada Consejo Superior al momento

---

9 Desde 2019 hasta la fecha, los datos muestran que el 93 % del sistema universitario adhirió a la Ley Micaela, y que el 79 % de las UUNN comenzó con las capacitaciones destinadas a autoridades, lo cual muestra el compromiso político institucional producto del trabajo de RUGE y de las políticas feministas en los ámbitos universitarios.

de adherir u organizar la implementación específica de esta ley en las respectivas universidades, donde la centralidad de los órganos de co-gobierno fue decisiva para lograr mayor conocimiento y compromiso con la misma. Y en ese mismo movimiento, interviene también la dimensión simbólica que da lugar al reconocimiento de la problemática y del trabajo de los equipos que llevan adelante las políticas de género y diversidad sexual en cada institución, a quienes se les (nos) demandó llevar adelante los cursos de capacitación.

Es decir, ese proceso político de profundo valor simbólico es traccionado por nuestro trabajo en RUGE, y por el antecedente no menor de haber creado protocolos de atención de situaciones de discriminación y de violencia de género en el 80% de las universidades del sistema público. La puesta en marcha de esta herramienta resultó demarcatoria para visibilizar que la conflictividad universitaria no se circunscribe sólo a lo académico, sino que alcanza también a los vínculos y la intersubjetividad, requiriendo intervenciones especializadas e instrumentos normativos, administrativos y procedimentales que reconozcan y garanticen derechos. De aquí que pensamos los Protocolos como dispositivos preventivos, de acompañamiento, de visibilización y desnaturalización de las violencias de género, tomando distancia de lógicas punitivistas que dificultan la transformación de discursos y prácticas sumamente necesaria para forjar entornos laborales y de estudio libres de violencia y discriminación.

Cabe aclarar que no desconocemos que, frente a determinadas situaciones de violencia de género, es necesario desarrollar procedimientos disciplinares y/o sancionatorios. No obstante, teniendo en cuenta lo relevado en el estudio diagnóstico realizado por RUGE, donde se muestra que estas situaciones no son las más extendidas en la universidad, como sí lo son las violencias que asumen formas simbólicas y psicológicas, entendemos la centralidad que adquieren las propuestas formativas y de intervención profesional para removerlas.

Haciendo un paréntesis, reponemos que las indagaciones realizadas en el mencionado estudio permiten objetivar, por un lado, que la violencia simbólica se da en el 30 % de todos los claustros de nuestras universidades, bajo formas de descalificación, comentarios sexistas, obscenos, discriminatorios, desvalorización por su identidad de género, por el hecho de ser mujer o por un género

no binario disidente. Y por otro, que el acoso sexual también se da en todos los claustros, en mayor o en menor medida, perpetrado a veces por integrantes de un claustro sobre otro, o bien entre quienes conforman un mismo claustro, siendo un problema a trabajar desde acciones focalizadas y también desde la sensibilización y la prevención.

Frente a esta realidad, la Ley Micaela nos da la oportunidad estratégica de compartir, desde una praxis feminista, un conjunto de conocimientos sobre teorías de género, saberes y luchas del movimiento feminista, y nuestra propia historia como colectivo nucleado en RUGE. También esta normativa ofrece condiciones para revisar nuestras prácticas, nuestras tramas vinculares y afectivas, reconociendo y garantizando derechos, propiciando modalidades amigables, amorosas y amistosas dentro de las instituciones. También nos convoca a profundizar nuestras articulaciones transversales no sólo al interior del sistema universitario con los claustros docente, nodocente y estudiantil, sino también con ministerios, organizaciones feministas, sindicatos, etc.

Siendo esto así, la capacitación en el marco de la Ley Micaela adquiere en su diseño e implementación modalidades específicas que atiende a las particularidades y demandas de cada espacio, desde un trabajo colaborativo con los contenidos de cada trayecto. Los recorridos son dinamizados desde un pensamiento estratégico, profundamente político que impulsa esta iniciativa federal de Formación de **Formadorxs**, trabajando de modo transversal, sistemático y riguroso, en sintonía con el dinamismo y la complejidad de las agendas de géneros y sexualidades en el espacio universitario, tal como se describe en los capítulos de este libro.

## PARA CONCLUIR

Finalizando estas páginas introductorias de nuestra publicación colectiva, reafirmamos la importancia de problematizar las jerarquías fuertemente arraigadas en el sistema universitario, que producen opresiones, violencias y discriminación altamente naturalizadas, y que exigen, por un lado, negociación, revisión crítica

y revalorización de nuestro trabajo construido desde abajo y en interlocución con las esferas de conducción institucional. Y por otro, formación permanente para deconstruirnos, reencuadrar nuestras políticas universitarias, reconociendo que no sabemos todo y que siempre hay cosas por aprender.

Quizá sea tiempo de amalgamar saberes y experiencias colectivas en una escuela de formación política de género, una escuela política del feminismo, que tensione y recupere el papel de la universidad pública en la construcción de sociedades más justas e igualitarias. Ahora bien, avanzar en esa dirección nos pone frente al desafío de producir una reforma universitaria feminista, tal como expresa Dora Barrancos.<sup>10</sup> Un movimiento instituyente que transforme el marco legal vigente en materia de educación superior, dotándolo de “una perspectiva de derechos humanos que asegure la observancia y el cumplimiento estricto de las garantías constitucionales y normas legales conquistadas en materia de ciudadanía completa para las mujeres, las personas trans y todas las identidades sexo-genéricas” reconociendo que “la perspectiva de género no es un añadido ni un remiendo para consentir con lo políticamente correcto” por el contrario, debe constituirse en un eje transversal, vertebrador de la política universitaria y de las responsabilidades y compromisos asumidos por el sistema universitario respecto de erradicar todas las formas de violencia de género. Aspiramos a un nuevo plexo normativo que establezca:

- la renovación obligatoria de los planes de estudios, incorporando en la malla curricular los derechos de mujeres e identidades disidentes, delimitando períodos y dotándolos de perspectiva de derechos humanos y de género a fin de garantizar el derecho a un conocimiento actualizado en todos los campos disciplinares,
- la explicitación de criterios de paridad representacional en todos los órganos de gobierno y deliberativos, pugnando por una participación igualitaria, así

---

<sup>10</sup> Barrancos, Dora (2021) Exposición en Jornadas de Formación RUGE, Panel/Conversatorio, “¿Cómo fortalecer el carácter plural, inclusivo e igualitario de nuestras universidades?”. 24 de septiembre. Museo de la Cárcova, UNA.

- como de rotación de autoridades universitarias y cuadros de gestión, evitando que los mismos queden librados a la autonomía de cada casa de estudios,
- la incorporación de mecanismos de evaluación integrales del desempeño docente con perspectiva de género; la imposibilidad de reelecciones en cargos de gestión más allá de ciertos ciclos,
  - la gratuidad del sistema de posgraduación para mejorar y maximizar la formación de profesionales comprometidas con las luchas y con las conquistas de derechos de estos tiempos.

En esta dirección, fortalecer nuestro trabajo en red es sumamente necesario para producir transformaciones en la formación de grado y posgrado, en la investigación y en la interlocución de las universidades con los territorios. En este "hacer camino al andar" ponemos en tensión las inercias heteropatriarcales arraigadas en nuestras universidades, generando conocimientos y acciones situadas, revalorizando las experiencias de cada uno de los espacios de género que vienen gestándose con el esfuerzo y el compromiso de miles de compañeras.

A esto refiere este libro que amorosamente fuimos construyendo como RUGE, valorando su carácter de legado inmaterial que perdura a lo largo del tiempo, y que narra una experiencia colectiva que intenta multiplicarse y recrearse en otras tantas experiencias posibles de ser recorridas a partir de las luchas y conquistas feministas históricas que se actualizan en este presente como horizonte de sentidos.

Sandra Torlucci, Verónica Cruz y Vanesa Vazquez Laba